

EL CORREO

NUM. 9.810.—(ANO XXVIII.)

MADRID.—MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1907

PRECIO: 5 CENTIMOS

POLÍTICA ALEMANA

Aun cuando hasta el mes de Noviembre no se reunirá el Reichstag, empiezan los periódicos europeos a compararse los proyectos que ha de discutir la próxima legislatura. El príncipe de Billow regresará a Berlín en el corriente mes é inmediatamente se dedicará á preparar la campaña parlamentaria.

Varios son los problemas interesantes que preocupan la atención del imperio alemán. De política interior, la cuestión más delicada es la que se refiere á la reforma de la ley electoral prusiana.

Los partidos liberales y aun el centro reclaman con más estrépito que convicción el sufragio universal; pero en el fondo no lo desean, por estar convenidos de que su implantación en Prusia les haría perder bastantes votos, en beneficio de la *Sozialdemokratie*.

Los conservadores, por su parte, no quieren renunciar al sufragio indirecto y de clases, que les dá grandes ventajas en el Parlamento; y para satisfacer las peticiones de todos y poder continuar apoyándose en el *bloc* hacia donde sensiblemente se ha inclinado el príncipe de Billow, es preciso que presente una ley electoral que los radicales puedan acoger como un progreso y á la cual no nieguen los conservadores su voto.

Necesita, por tanto, el canciller alemán realizar prodigios de equilibrio para resolver la espinesa cuestión, que no sólo presenta dificultades en el Reichstag, sino también y mucho mayores en Prusia.

La precisión de atender preferentemente al problema electoral, ha decidido al canciller á dejar para más adelante otro problema, también dificultoso; el relativo á la situación financiera.

No es esta muy desahogada y se agrava con los aumentos de gastos que se presuponen para el año próximo. La creación de nuevos impuestos en proyecto ya; equilibraría el presupuesto; pero el debate originaría una división de opiniones entre agricultores é industriales, que tal vez pondría en peligro el famoso *bloc*, complicando más la situación política.

En estas condiciones, el canciller de Billow esquivará la dificultad, proponiéndose abordar resueltamente una vez desembarazado de la cuestión electoral.

Pero el proyecto de más trascendencia internacional de cuantos discutirá el Reichstag, es el relativo al nuevo problema naval.

No se trata, según parece, de aumentar el número de unidades que se hayan de construir, sino de reformar métodos administrativos. La duración del servicio de los buques de combate se reducirá de 25 á 20 años. Y se modificarán el tonelaje, la fuerza y el armamento de los futuros barcos.

Así, la escuadra alemana en 1916 se compondrá de 40 acorazados y 20 cruceros acorazados, como establecía el programa anterior; pero estas unidades tendrán todas un valor militar muy superior al que se había previsto. Se constituirá una escuadra homogénea y nueva, que podrá rivalizar, según los almirantes alemanes, con las de las más importantes potencias navales.

Además se construirán baterías de costa en Wilhelmshaven, Cuxhaven y Heligoland, y se habilitarán en el mar del Norte grandes docks que permitirán reparar con toda seguridad los buques alemanes.

El conjunto de gastos para estos fines se elevará á 150 millones de marcos, que se repartirán en cuatro ó cinco ejercicios y serán obtenidos por medio de un empréstito.

Además, como los proyectos navales elevan el número de tripulantes de la mayor parte de los buques y aumentan el personal de artillería de las fortificaciones de los puertos, originarán también un aumento de gastos permanente de unos diez millones de marcos en el presupuesto de Marina.

A pesar de la dificultad que suponen los nuevos gastos para regularizar la situación económica, espera el Canciller de Billow que el *bloc* que el conservador liberal votará sin dificultad la ley naval. Y con ella se asegurará el incremento de las fuerzas navales alemanas, cuyo desarrollo constituye hoy una preocupación en diferentes países.

Telégrafos y teléfonos

En la *Gaceta* de hoy aparecen dos disposiciones de importancia, relativas á los servicios de Telégrafos y teléfonos.

Una de ellas es un real decreto, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º Terminado el plazo de concesión de las redes telefónicas urbanas, podrá acordarse por el ministro de la G. G. la concesión que se anuncia pública subasta para conceder la explotación de las mismas por término que no podrá exceder de quince años.»

Art. 2.º En la subasta, además de las condiciones que aseguren el servicio y la intervención del Estado, se fijará el tiempo de la concesión, el canon que el concesionario ha de pagar por la explotación y las tarifas máximas para el público, adjuntándose las subastas á quien oírse mayor reducción en dichas tarifas.»

La otra es un nuevo reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos.

En la exposición que precede al real decreto aprobando dicho reglamento, se manifiesta lo siguiente:

«SEÑOR: El reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos necesita urgente reforma. La práctica ha demostrado la ineficacia de algunos de sus preceptos, que ahora se modifican.»

Haciendo uso de la autorización concedida al Gobierno por el art. 11 de la ley de Presupuestos vigente, se establece la unificación de las escalas, indispensable para borrar desigualdades incompatibles con el buen espíritu del cuerpo y con el obligado estímulo para el trabajo y la perfección de los funcionarios.

El desarrollo que el Gobierno se propone dar á los servicios de comunicaciones, justifica sus esfuerzos para que el personal encargado de ellas quede organizado en condiciones de prestar con el mayor interés y eficacia su importante misión. Se armonizan en el nuevo reglamento los derechos y las obligaciones de esos funcionarios, y se indican propósitos de mejorar, cuando las Cortes lo sancionan, la situación de los aspirantes.

Confía el Gobierno en el celo y patriotismo de todos para lograr la inapreciable mejora de los servicios, y á ello contribuirá sin duda la organización reglamentaria que tiene el honor de proponer á V. M.»

SANSEBASTIÁN

La conferencia de ayer San Sebastián 10.

El ministro de Estado, ocupándose de la conferencia que celebró esta tarde con el Sr. Maura y M. Revoll, ha dicho á los periodistas:

«La conferencia que acabamos de celebrar fué una especie de recapitulación de las conversaciones que Revoll y yo hemos sostenido casi á diario durante más de un mes, y de las que daba oportuno conocimiento al jefe del Gobierno.»

A esta conversación de hoy asistió el embajador de Francia datos muy interesantes respecto á Marruecos, pero que no ha sido oportuno darlos á conocer en esta ocasión.

Dió M. Revoll interesantes y detalladísimos informes de la cuestión de Marruecos, y entre otros algunos relacionados con Muley Hafid.

En todas las conversaciones sostenidas—añadió el ministro—ha habido perfecto acuerdo entre el embajador de Francia y nosotros.

Fuego en un balneario San Sebastián 11.

En el balneario llamado «La Perla del Océano» se inició ayer un incendio que produjo gran alarma por coincidir sus comienzos con la hora del baño.

Los bomberos consiguieron dominar el fuego pocos momentos después de comenzar, y así que en el balneario otra desgracia que la de un pobre señor de sesenta años, D. Alvaro Luna, que resultó herido en un pie á consecuencia de haberse caído en él una charroya cuyos cristales le seccionaron la vena safena.

El Rey y las maniobras militares San Sebastián 11.

El Rey se propone salir de aquí para Galicia con objeto de asistir á las maniobras militares el día 22.

D. Alfonso tiene en su poder el plano de las maniobras de aquella región, en el que se ve determinado el sitio donde está emplazado el cuartel real y todo cuanto se relaciona con las maniobras.

En los días 23 y 24 se desarrollará la supuesta táctica militar, y el 25 se celebrará una gran revista militar después de terminadas las maniobras.

El mismo día saldrá el Rey para La Granja.

Operación al Rey San Sebastián 11.

Como habíamos anunciado días atrás, esta mañana, á las nueve, ha practicado el doctor francés Moure, en la persona de S. M. D. Alfonso, la operación consistente en extirparle los cornos de las fosas nasales.

La operación fué hecha con éxito completo. Estaban presentes en el cuarto regio los doctores Alabern, Castañeda y el Sr. Maura y el duque de Sotomayor.

S. M. no podrá salir de palacio hasta dentro de dos días.

Mñana publicará la *Gaceta* un parte facultativo.—*Fabra*.

Los Reinos de paso.—El estado del Rey San Sebastián 11.

Sus majestades doña Victoria y doña María Cristina salieron de Palacio, pero regresaron poco después por causa de la lluvia.

A las doce y treinta subieron á Miramar el presidente del Consejo y el Sr. Alendalazar para enterarse de la salud de S. M.

El estado de D. Alfonso es de los más satisfactorios. El Monarca presenció las regatas desde la terraza del Palacio Real.—*Fabra*.

La cuestión de los teatros

De un notabilísimo artículo que publica hoy en la *Correspondencia de España* su redactor en Londres, Sr. Maza, copiamos los siguientes párrafos:

«Alto ahí! Si no le han engañado al cronista referencias particulares—porque no ha leído el artículo de que se trata—Cristóbal de Castro, ha afirmado sobre su cabeza (la del cronista) que el Emperador, el Alhambra, el Palace y otros teatros de Londres, terminan sus espectáculos á altas horas de la madrugada.»

«Reina calma entre las kábilas próximas á Tánger.»

«Parce que viene disminuyendo el número, hasta ahora considerable, de los israelitas que huyen de esta capital.»

«A la soirée que en honor de los alumnos oficiales del *Charlot* se celebra, según se sabe, esta noche en la Legación alemana, han sido invitados, además de la oficialidad de los barcos franceses y españoles surtos en esta puerto, el Cuerpo diplomático y notabilidades tangerinas.—*Fabra*.
Cruceros en Cádiz.—Los pasajeros del «Piélagos»

Cádiz 10.

Han fondeado en esta puerto los buques de guerra españoles *Pelago*, *Princesa de Asturias* y *Froscopina*.

Los pasajeros del vapor *Piélagos* dicen que hay tranquilidad en Marruecos; sin embargo se temen complicaciones, caso de desembarcar las tropas para la instalación de la policía internacional. Además confirman que el Raisuli ha sido declarado ya súbdito inglés.

Llegó el secretario de la legación española en Tánger.—*Fabra*.
Manifestaciones de M. Clemenceau.—No se envían refuerzos á Drude

Paris 10.

En el curso de una *interview* celebrada con M. Clemenceau, éste declaró que la tribu de Zaldia ha pedido al *consul* de Alemania en Casablanca que intervenga su gobierno, á fin de que cesen las hostilidades, pero no parece que se quiera llevar á cabo este proyecto de intervención extranjera.

Añadió que no se piensa enviar refuerzos al general Drude.

LO DE LA CÁRCEL MODELO

Con frases cariñosas que sinceramente agradecemos, nos invita *El País* á ocuparnos de los sucesos que el Sr. Nakens ha denunciado suponiéndolos ocurridos en la Cárcel Modelo y de un artículo publicado por *Andrenio* en *La Epoca*.

Porque no achaca á descortesía el estimado colega nuestro silencio, hemos de afirmar una vez más, aunque no lo creamos necesario, lo que *El País* recuerda, que siempre hemos combatido la violencia da arriba y de abajo, y que, por tanto, no aprobamos ni podemos aprobar los malos tratamientos en las cárceles ni en parte alguna.

Esto mismo escribe *Andrenio* anoche, y añade:

«A lo que debe tenderse es á prevenir estas reacciones, á mantener la autoridad moral. Que ésta se restaure en la Cárcel Modelo y donde quiera que ande decayendo, es lo que debemos desear; pues el ideal es gobernar sin coacción ó con meras coacciones morales.»

Pero creamos también que es, cuando menos, prematuro hablar en la forma que viene haciendo estos días de un suceso al cual, según parece, se ha dado una importancia que dista mucho de tener.

«Los informes que tenemos de lo ocurrido en la Cárcel Modelo—dice anoche *La Epoca*—difieren radicalmente de lo que por Nakens se ha dicho, y que sin duda se basa en referencias, puesto que estando sometido al régimen celular, no ha podido observar *de visu* lo que refiere. Excusado es decir el grado de parcialidad que habrá en esas referencias, que seguramente no han de proceder de los empleados á quienes se acusa de los malos tratos.»

Sin embargo, por el ministerio de Gracia y Justicia y por la Junta de Prisiones se están practicando las averiguaciones convenientes; y como el criterio del Gobierno y de las autoridades que pueden entender en el asunto, no es otro que la observancia de la ley, cualquier extralimitación que se comprobare sería castigada en la forma que las leyes previenen.»

No seamos, pues, temerarios en nuestros juicios, y no nos apresuremos á forjar leyendas, que después son muy difíciles de desvanecer, basándonos en denuncias no comprobadas y que pueden resultar exageradas ó inexactas.

La Conferencia de la Paz

El Tribunal de presas La Haya 10.

La segunda submisión de la primera comisión ha votado y aprobado en la sesión de esta mañana el nuevo proyecto de restablecimiento del Tribunal internacional de presas, que comprende 54 artículos.

También fué aprobado el cuadro para la distribución de jueces durante seis años, por 26 votos en pro, dos en contra, los de los representantes del Brasil y Turquía, y 15 abstenciones.

Oposiciones á archiveros

Por real orden del ministerio de Instrucción pública se dispone se anuncien á oposición cuatro plazas de cuarto grado vacantes en el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, dotada cada una con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la oposición habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.º Poser el certificado de aptitud ó título de archivero, bibliotecario ó arqueólogo ó el de licenciado en Filosofía y Letras del antiguo plan, ó en Ciencias históricas ó tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado en Literatura, siempre que en estos casos se tengan aprobadas las asignaturas que enumera el anexo de convocatoria.

2.º No estar incapacitado para ejercer cargo público por razón de edad ó otra causa.

Las solicitudes se presentarán en la subsecretaría del ministerio en el plazo de treinta días, á contar desde hoy, y se acompañarán los documentos que acrediten la aptitud legal en que los respectivos interesados se encuentren para tomar parte en la oposición.

Los ejercicios de oposición serán tres, uno teórico y dos prácticos. El primero consistirá en contestar, en un espacio de tiempo que no exceda de hora y media, á catorce temas del cuestionario que publica la *Gaceta*.

Los ejercicios prácticos consistirán, respectivamente, en la lectura, traducción y análisis de un diploma; redacción de papeletas para la catalogación de un manuscrito, de un libro inconnable y de otro moderno y clasificación de tres objetos arqueológicos auténticos y reproducidos, y en la lectura y traducción de impresos de una lengua viva y otra sabia, indicadas previamente por el opositor.

Varias noticias

El Sultán Tánger 10.

Abd-el-Aziz saldrá hoy de Fez en dirección á Rabat.—*Fabra*.

Calma en Mazagán Tánger 10.

Acaba de llegar un *marconigráfico* diciendo que sigue reinando calma en Mazagán.

El Raisuli Tánger 10.

El Raisuli sigue en Chechnán, en el territorio de los Birkmes.

Dicen que Mac Lean se halla enfermo á consecuencia del cansancio.

«Reina calma entre las kábilas próximas á Tánger.»

«Parce que viene disminuyendo el número, hasta ahora considerable, de los israelitas que huyen de esta capital.»

«A la soirée que en honor de los alumnos oficiales del *Charlot* se celebra, según se sabe, esta noche en la Legación alemana, han sido invitados, además de la oficialidad de los barcos franceses y españoles surtos en esta puerto, el Cuerpo diplomático y notabilidades tangerinas.—*Fabra*.
Cruceros en Cádiz.—Los pasajeros del «Piélagos»

Cádiz 10.

Han fondeado en esta puerto los buques de guerra españoles *Pelago*, *Princesa de Asturias* y *Froscopina*.

Los pasajeros del vapor *Piélagos* dicen que hay tranquilidad en Marruecos; sin embargo se temen complicaciones, caso de desembarcar las tropas para la instalación de la policía internacional. Además confirman que el Raisuli ha sido declarado ya súbdito inglés.

Llegó el secretario de la legación española en Tánger.—*Fabra*.
Manifestaciones de M. Clemenceau.—No se envían refuerzos á Drude

Paris 10.

En el curso de una *interview* celebrada con M. Clemenceau, éste declaró que la tribu de Zaldia ha pedido al *consul* de Alemania en Casablanca que intervenga su gobierno, á fin de que cesen las hostilidades, pero no parece que se quiera llevar á cabo este proyecto de intervención extranjera.

Añadió que no se piensa enviar refuerzos al general Drude.

LO DE LA CÁRCEL MODELO

Con frases cariñosas que sinceramente agradecemos, nos invita *El País* á ocuparnos de los sucesos que el Sr. Nakens ha denunciado suponiéndolos ocurridos en la Cárcel Modelo y de un artículo publicado por *Andrenio* en *La Epoca*.

Porque no achaca á descortesía el estimado colega nuestro silencio, hemos de afirmar una vez más, aunque no lo creamos necesario, lo que *El País* recuerda, que siempre hemos combatido la violencia da arriba y de abajo, y que, por tanto, no aprobamos ni podemos aprobar los malos tratamientos en las cárceles ni en parte alguna.

Esto mismo escribe *Andrenio* anoche, y añade:

«A lo que debe tenderse es á prevenir estas reacciones, á mantener la autoridad moral. Que ésta se restaure en la Cárcel Modelo y donde quiera que ande decayendo, es lo que debemos desear; pues el ideal es gobernar sin coacción ó con meras coacciones morales.»

Pero creamos también que es, cuando menos, prematuro hablar en la forma que viene haciendo estos días de un suceso al cual, según parece, se ha dado una importancia que dista mucho de tener.

«Los informes que tenemos de lo ocurrido en la Cárcel Modelo—dice anoche *La Epoca*—difieren radicalmente de lo que por Nakens se ha dicho, y que sin duda se basa en referencias, puesto que estando sometido al régimen celular, no ha podido observar *de visu* lo que refiere. Excusado es decir el grado de parcialidad que habrá en esas referencias, que seguramente no han de proceder de los empleados á quienes se acusa de los malos tratos.»

Sin embargo, por el ministerio de Gracia y Justicia y por la Junta de Prisiones se están practicando las averiguaciones convenientes; y como el criterio del Gobierno y de las autoridades que pueden entender en el asunto, no es otro que la observancia de la ley, cualquier extralimitación que se comprobare sería castigada en la forma que las leyes previenen.»

No seamos, pues, temerarios en nuestros juicios, y no nos apresuremos á forjar leyendas, que después son muy difíciles de desvanecer, basándonos en denuncias no comprobadas y que pueden resultar exageradas ó inexactas.

La Conferencia de la Paz

El Tribunal de presas La Haya 10.

La segunda submisión de la primera comisión ha votado y aprobado en la sesión de esta mañana el nuevo proyecto de restablecimiento del Tribunal internacional de presas, que comprende 54 artículos.

También fué aprobado el cuadro para la distribución de jueces durante seis años, por 26 votos en pro, dos en contra, los de los representantes del Brasil y Turquía, y 15 abstenciones.

Oposiciones á archiveros

Por real orden del ministerio de Instrucción pública se dispone se anuncien á oposición cuatro plazas de cuarto grado vacantes en el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, dotada cada una con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la oposición habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.º Poser el certificado de aptitud ó título de archivero, bibliotecario ó arqueólogo ó el de licenciado en Filosofía y Letras del antiguo plan, ó en Ciencias históricas ó tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado en Literatura, siempre que en estos casos se tengan aprobadas las asignaturas que enumera el anexo de convocatoria.

2.º No estar incapacitado para ejercer cargo público por razón de edad ó otra causa.

Las solicitudes se presentarán en la subsecretaría del ministerio en el plazo de treinta días, á contar desde hoy, y se acompañarán los documentos que acrediten la aptitud legal en que los respectivos interesados se encuentren para tomar parte en la oposición.

Los ejercicios de oposición serán tres, uno teórico y dos prácticos. El primero consistirá en contestar, en un espacio de tiempo que no exceda de hora y media, á catorce temas del cuestionario que publica la *Gaceta*.

Los ejercicios prácticos consistirán, respectivamente, en la lectura, traducción y análisis de un diploma; redacción de papeletas para la catalogación de un manuscrito, de un libro inconnable y de otro moderno y clasificación de tres objetos arqueológicos auténticos y reproducidos, y en la lectura y traducción de impresos de una lengua viva y otra sabia, indicadas previamente por el opositor.

Varias noticias

El Sultán Tánger 10.

Abd-el-Aziz saldrá hoy de Fez en dirección á Rabat.—*Fabra*.

Calma en Mazagán Tánger 10.

Acaba de llegar un *marconigráfico* diciendo que sigue reinando calma en Mazagán.

El Raisuli Tánger 10.

El Raisuli sigue en Chechnán, en el territorio de los Birkmes.

Dicen que Mac Lean se halla enfermo á consecuencia del cansancio.

La reforma de la policía

La *Gaceta* de hoy publica el decreto reorganizando la policía.

La parte dispositiva del mismo dice así:

«Artículo 1.º La policía gubernativa de Madrid estará constituida por los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, á las órdenes del gobernador civil de la provincia.

Art. 2.º El Cuerpo de Vigilancia lo constituirá un comisario general, que tendrá autoridad propia en el ejercicio de sus funciones, dotado con el haber anual de 10.000 pesetas; un secretario de la Comisaría general, con el haber de 6.000 pesetas; once comisarios, con el haber de 6.000; once inspectores de primera clase, con el de 4.000; dieciséis inspectores de segunda clase, con el de 3.000; diez secretarios de Comisaría, con igual sueldo que los anteriores; doce inspectores de tercera clase, con el de 2.500; doscientos veinticinco agentes, con el de 2.000; cincuenta aspirantes, con el de 1.500, y cincuenta y cinco escribientes, con el de 1.250 pesetas. También constará, como funcionarios afectos al servicio del Cuerpo, de doce ordenanzas de primera clase, con el sueldo de 1.250 pesetas, y veinticuatro ordenanzas de segunda clase, con el de 1.000 pesetas.

El número de funcionarios podrá aumentarse al formar los presupuestos del Estado, á medida que las necesidades del servicio lo exijan.

Art. 3.º El ingreso en el Cuerpo de Vigilancia será por la clase de agentes, mediante oposición y ejercicios oral y escrito sobre nociones y disposiciones vigentes de Derecho político, administrativo, penal, procedimientos y legislación de policía, que se consignarán en un programa redactado para cada convocatoria. Los que obtengan plaza, ocuparán las vacantes de agentes que existan ó las de aspirantes hasta completar el número de los que tienen asignadas 1.500 pesetas de sueldo anual, y se ampliará en 50 más el número de los que formen el escalafón, y que irán ocupando sucesivamente las vacantes de aspirantes. A medida que se produzcan vacantes de agentes, se cubrirán con los aspirantes, con sueldo de 1.500 pesetas, y las de esta clase las ocuparán los aspirantes sin sueldo que figuren en el escalafón, todos por orden riguroso de calificación.

Sólo serán admitidos á oposición á las plazas de agentes y aspirantes los mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, que previamente sean declarados aptos por la Junta del ministerio á que se refiere el art. 6.º Los opositores que acrediten ser abogados, ó que hablan ó escriban uno ó más idiomas extranjeros, y fueren aprobados, figurarán á la cabeza del escalafón que en cada convocatoria se forme, en igualdad de calificación.

Las vacantes de inspectores de segunda y tercera clase y las de secretarios de Comisaría se proveerán en dos turnos: uno de ascenso por rigurosa antigüedad, entre los de la clase inferior inmediata declarados aptos para ascender, y otro por mérito reconocido, á elección del ministro, entre los que figuren en el primer tercio de la escala y estén declarados aptos para el ascenso.

Art. 4.º Las vacantes de comisarios y de inspectores de primera clase se proveerán en dos turnos: uno por ascenso por rigurosa antigüedad, entre los de la clase inferior inmediata declarados aptos para ascender, y otro por mérito reconocido, á elección del ministro, entre los que figuren en el primer tercio de la escala y estén declarados aptos para el ascenso.

Art. 5.º La vacante de secretario general de la Comisaría se proveerá á elección del ministro, por oposición, entre comisarios que sean abogados y secretarios de Comisaría con seis años de servicios; pero en este caso deberá recaer el nombramiento en un jefe de Negociado del escalafón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación, jueces de Instrucción, secretarios ó vicesecretarios de Audiencia y capitanes de la Guardia civil ó del ejército, que no excedan de cincuenta y dos años, sin nota desfavorable en sus hojas de servicio.

La vacante de secretario general de la Comisaría se proveerá á elección del ministro, por oposición, entre comisarios que sean abogados y secretarios de Comisaría con seis años de servicios; pero en este caso deberá recaer el nombramiento en un jefe de Negociado del escalafón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación, jueces de Instrucción, secretarios ó vicesecretarios de Audiencia y capitanes de la Guardia civil ó del ejército, que no excedan de cincuenta y dos años, sin nota desfavorable en sus hojas de servicio.

Art. 6.º La vacante de comisario general de Vigilancia se proveerá en quien reúna alguna de las condiciones siguientes: excomisario general de Madrid ó exinspector general de Barcelona, exgobernador civil, jefe de Administración ó de Negociado de primera clase que figure en el escalafón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación con más de dos años de servicios en Gobierno civil de primera clase ó más de diez en el ministerio; fiscal, teniente fiscal, magistrado ó juez de término y secretario ó exsecretario de la Comisaría general de Madrid ó de la Inspección general de Barcelona, con más de cuatro años de servicios en el cargo, sin que exceda de los cincuenta y cinco años y debiendo cesar á los sesenta y cinco. Los comisarios de distrito, secretarios de Comisaría, inspectores y agentes cesarán á los sesenta años.

Art. 7.º Una Junta, compuesta por el gobernador civil y el alcalde de Madrid, el director general de la Guardia civil, el fiscal de la Audiencia de Madrid, el subsecretario del ministerio de la Gobernación y el oficial mayor del mismo, que actuará de secretario, sin voto, bajo la presidencia del ministro, examinará los documentos que presenten los aspirantes y los expedientes personales de los funcionarios, declarará la aptitud de todos para tomar parte en los exámenes, y para ascender, y propondrá la separación, sin que sus acuerdos, que constarán en acta, sean apelables. La expresada Junta tendrá á su cargo la formación de los escalafones.

No podrá reconocerse derecho al ascenso ni otorgarse éste á quien llevare menos de dos años en el cargo, ó no estuviese declarado apto para ascender un mes antes de ocurrir la vacante que haya de proveerse.

Los funcionarios que hubieren ingresado por oposición en cualquier destino del cuerpo de Vigilancia sólo podrán ser separados á virtud de expediente ó sin él por el ministro de la Gobernación, previo informe de la Junta, sin derecho en este caso á reclamación. Los que hubiesen ingresado sin oposición podrán ser separados por conveniencia del servicio, con ó sin acuerdo reservado de la Junta.

Los funcionarios actuales, exceptuando el comisario general y el secretario de la Comisaría, para consolidar el derecho á ocupar el destino que ejercerán el día de la publicación de este decreto deberán someterse á examen de aptitud dentro del plazo de seis meses, contados desde dicha fecha, reconociéndose á los reprobados derecho á repetir el examen tres meses después, y siendo ya definitivos los que fueren dos veces suspensos. Una vez consolidados en sus destinos, gozarán los mismos derechos que los que ingresaron por oposición.

Los funcionarios que no figurasen en el escalafón del ministerio de la Gobernación y fueren nombrados por elección para alguno de los cargos del

Grupo de Vigilancia no adquirirá categoría administrativa, ni será reconocida como categoría de los correspondientes al sueldo que disfrutaban los efectos de jubilación o haber pasivo mientras no cumplan diez años de servicios en el Cuerpo de Vigilancia, contados desde su nombramiento, después de la publicación de este decreto. Los que figuren en el escalafón del ministerio consolidarán categoría administrativa en el tiempo que establezcan las disposiciones vigentes y para todos los efectos. Este precepto no regirá para los funcionarios de Vigilancia nombrados con anterioridad a este decreto, respecto de los cuales será de aplicación las disposiciones vigentes cuando obtuvieron el cargo.

Art. 7.º La Escuela de Policía para los aspirantes del Cuerpo de Vigilancia funcionará con arreglo a un Reglamento especial, que aprobará el ministro y se publicará en el término de quince días, siendo obligatorio sus preceptos para los aspirantes a agentes. Será director de la Escuela y profesor de Enseñanzas prácticas el comisario general de Vigilancia, y secretario de ella el profesor de Legislación de policía, que ha de ser abogado. Los profesores serán nombrados por el ministro y disfrutará el haber o gratificación que se les asigne.

Art. 8.º En el plazo de quince días, contados desde la publicación de este decreto, se convocarán oposiciones de aspirantes a agentes, y los ejercicios se celebrarán en el término de los dos meses siguientes, con sujeción al programa que se publicará con un mes de anticipación. En lo sucesivo las oposiciones se convocarán siempre que hubiere 20 vacantes de aspirantes sin sueldo. En la convocatoria se determinarán los documentos que han de presentar los opositores en los Gabinetes de las provincias, y, previos los informes públicos o reservados que se estimen necesarios, se admitirán o rechazarán según los, publicándose los nombres de los opositores admitidos para practicar los ejercicios. El Tribunal será nombrado para cada convocatoria por el ministro de la Gobernación, y deberá calificar en el acto de terminar el examen de un opositor por número de puntos, pudiendo atribuir hasta cinco, por ejercicio, cada uno de los examinados.

En la primera convocatoria no se fijará el número de plazas que han de proveerse, aunque no será inferior a ciento. Verificados los exámenes y formulada la propuesta de aprobados, se determinará el número de los que han de ocupar plaza o quedar como aspirantes, teniendo en cuenta las vacantes que de la reorganización del cuerpo de Vigilancia resulten. Los opositores aprobados en la primera convocatoria por orden riguroso de calificación podrán ocupar las plazas vacantes de cualquier categoría que sean, con arreglo a los preceptos de este decreto, sin el requisito de haber desempeñado el cargo interior durante dos años; pero cuando estén cubiertas todas las plazas definitivamente con opositores o con funcionarios que por examen concierten el derecho a ocupar un puesto, se aplicarán las reglas establecidas para los ascensos con todo rigor, no debiendo los ordenadores de pagos acreditar haberse a los que no hayan obtenido el cargo con sujeción a las mismas, cuyo cumplimiento deberá hacerse constar en el nombramiento para que ésta sea válida.

En el mismo plazo consignado en el párrafo 1.º de este artículo se anunciará la provisión de las plazas de escribientes, debiendo someterse los aspirantes a un examen oral y escrito de gramática, aritmética, organización judicial de Madrid y reglamento del servicio de policía gubernativa, reconociéndose preferencia en igualdad de circunstancias a quienes acrediten conocimientos de taquígrafía, mecanografía, posean idiomas, título profesional, sean licenciados de la Guardia civil o sergentes del Ejército, mayores de veinte años y menores de cuarenta. La separación de los que fueren nombrados se someterá a las condiciones del artículo 6.º

Los funcionarios que en la actualidad desempeñan plazas de escribientes consolidarán el derecho al cargo mediante examen de las materias indicadas.

En el propio plazo señalado en el párrafo 1.º de este artículo, se anunciará la provisión de las plazas de ordenanzas entre quienes sean licenciados de la Guardia civil, del cuerpo de Seguridad y del Ejército, sin nota desfavorable, acreditando saber leer y escribir, y conocimiento de las calles de Madrid. El haber de las ordenanzas será compatible con los haberes pasivos y cruce que disfruten los interesados, no pudiendo exceder ninguno de los cincuenta y dos años y siendo baja a los cincuenta y ocho.

El ministro designará el tribunal que haya de juzgar las condiciones de los aspirantes a las plazas de escribientes y ordenanzas.

Los que en la actualidad desempeñan plazas de ordenanzas deberán someterse a examen para consolidar en derecho a ocupar el cargo.

Art. 9.º El cuerpo de Seguridad de Madrid será constituido por un jefe, que tendrá autoridad propia en el ejercicio de su cargo, y un segundo jefe, y por el número de oficiales, clases y guardias que establezca la ley de Presupuestos del Estado, la cual fijará sus haberes ó gratificaciones.

Las vacantes de jefe de Seguridad y comandante, se proveerán: la del primero, en un coronel o teniente coronel activo de la Guardia civil, el cual podrá continuar en el servicio de la Policía, aun después de retirado, hasta los setenta y cinco años, ó en individuos de igual graduación del Ejército ó de la reserva activa, que cesarán el día que obtengan su retiro; y la del segundo, en individuos del mismo grado y con las condiciones antes señaladas.

Las vacantes de oficiales de Seguridad se proveerán en capitanes y tenientes de la Guardia civil y de la reserva activa del Ejército que no excedan de cincuenta y dos años, y serán baja el día de su retiro. Se reconoce preferencia a los capitanes y tenientes de la Guardia civil, activos o retirados, los cuales podrán ingresar hasta los cincuenta y seis años, y continuar prestando servicios hasta los sesenta. Los que en la actualidad lleven dos años de servicio en el cuerpo, podrán cesar a los sesenta años, a pesar de su retiro.

Se anunciará desde luego la provisión de 12 plazas de aspirantes a capitanes y de 20 de aspirantes a tenientes, los cuales, una vez designados, figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho a usar uniforme del cuerpo, pero con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan. Siempre que hubiere vacantes en la mitad de las plazas de aspirantes, se anunciará su provisión.

No podrán pertenecer al cuerpo de Seguridad los individuos que tuvieren nota en sus hojas de servicios.

Art. 10. Las vacantes de sargentos, cabos y guardias de primera clase se proveerán en turnos de examen, con preferencia los que tengan reconocidos méritos ó servicios especiales, las de factos en guardias de primera clase, debiendo probar, mediante examen la aptitud necesaria, y las de los últimos en guardias de segunda clase en iguales turnos, sin tener derecho al ascenso y corriendo lugar los que durante el año anterior al día de la vacante hubieren sufrido corrección por una falta grave ó por tres leves, y siendo condición precisa para el ascenso acreditar dos años de servicio de calle.

Art. 11. El ingreso en el Cuerpo será por la clase de aspirantes a guardias con sueldo, previa convocatoria a reconocimiento y examen en el plazo de un mes, al cual serán admitidos los licenciados y retirados de la Guardia civil, de carabineros y del Ejército, que sean mayores de veintitrés años y no excedan de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos. Además de los aprobados para ocupar vacante, con los 150 siguientes, por el orden de calificación, se formará una relación de aspirantes sin sueldo, que tendrán derecho a ocupar sucesivamente las vacantes que se produzcan de los primeros. Siempre que hubiere 70 vacantes de aspirantes sin sueldo, se convocará a examen para proveerlas. A los aspirantes con sueldo les será obligatoria durante un trimestre la instrucción teórica y práctica de los oficiales de Seguridad, y al terminar se perfeccionarán en su aptitud, podrán repetir esta instrucción por igual tiempo, terminado el cual, serán excluidos los reprobados.

Por orden de antigüedad en el servicio ocuparán desde luego los aspirantes con sueldo las vacantes que existan de guardias de segunda clase, y en lo sucesivo por el orden de calificación, figurando sobre todos, en los primeros lugares, quienes en el período de instrucción y prácticas hubieren contraído méritos por servicios especiales.

Las clases y guardias de Seguridad serán baja en el servicio el día que cumplan cincuenta y ocho años.

Los individuos que dejaren de pertenecer al Cuerpo no podrán reintegrarse en él.

Los aspirantes sin sueldo podrán cursar el trimestre de instrucción, y declarados aptos, ocuparán las vacantes de aspirantes con sueldo, y aun las de guardias de segunda clase, si no hubiere de los segundos en condiciones para ascender.

Los exámenes de aptitud se verificarán ante un tribunal presidido por el jefe del Cuerpo, y compuesto de los oficiales del mismo que designe el gobernador civil.

Todos los individuos del Cuerpo de Seguridad que desearan suscribir un compromiso que les obligare a servir dos años, al cual se reconocerá como gracia especial por el ministro de la Gobernación, previo informe del gobernador civil. Cuando un funcionario de dicho Cuerpo rehuse ó exuse cumplir su compromiso, será sometido a los Tribunales de Justicia, a los efectos del art. 397 del Código penal.

La separación del personal de Seguridad podrá acordarse por conveniencia del servicio ó en virtud de expediente reservado; pero todos los nombramientos, como las separaciones, serán previo acuerdo de la Junta a que se contrae el art. 6.º

Art. 12. Los individuos de los cuerpos de Vigilancia y de Seguridad tendrán derecho a solicitar su excedencia voluntaria por un año, la cual otorgará el ministro si las conveniencias del servicio lo permiten. El excedente ocupará la primera vacante de su clase que ocurra, después de solicitar el reintegro, y el mismo lugar en el escalafón que tuviera al separarse, sin que pueda pedir nueva excedencia hasta cumplir un año de servicios después de su reintegro.

A pasar de lo establecido respecto a la edad en que deben cesar en el servicio los dos jefes de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, el ministro de la Gobernación podrá diferir la separación de los mismos.

Los escalafones se publicarán anualmente, y en su formación se subordinará la preferencia al mayor tiempo de servicio en la Policía, dentro de cada clase y categoría.

Art. 13. Las correcciones disciplinarias que procederá imponer a los funcionarios de los cuerpos de Vigilancia y de Seguridad, serán, además de la separación, las de suspensión hasta once meses y postergación perpetua, de uno a cien puestos, en el escalafón.

Art. 14. El ministro de la Gobernación expedirá los nombramientos de los funcionarios de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad cuyo haber ó gratificación sea superior a 1.250 pesetas, y el subsecretario del ministerio, previo acuerdo de la Junta, los del personal de dicho sueldo é inferior.

Art. 15. Respetando los derechos adquiridos, se reglamentarán los servicios de los auxiliares de la policía gubernativa encargados de la vigilancia nocturna y de los edificios destinados a vecindad y establecimientos públicos.

ARTÍCULO TRANSITORIO. La plantilla del cuerpo de Vigilancia detallada en el art. 2.º de este decreto no regirá hasta que las Cortes lo autoricen. Esto no obstante, se anunciará desde luego oposiciones para cubrir plazas de 1.500 y 2.000 pesetas de sueldo, y los que fueren aprobados y obtuvieren plaza ocuparán las de agentes de 2.000 pesetas ó aspirantes de 1.500 pesetas, con arreglo a dicha plantilla, una vez que sea vigente, y entre tanto, ó en su defecto, las de inspectores de tercera clase y agentes de primera que en la plantilla vigente en la actualidad figuran.

La provisión de las plazas de escribientes y ordenanzas se efectuará aplicando análogas reglas. DISPOSICIÓN FINAL. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

La Gaceta publicará mañana el nuevo reglamento del cuerpo, la convocatoria para las oposiciones a ingreso y los nombramientos del profesorado de la nueva Escuela de policía.

Entre los varios proyectos que tiene en estudio el alcalde figura el saneamiento de la parte Sur de Madrid, convirtiéndolo al efecto la dehesa de Arganzuela en un hermoso parque, limpio y dotado de muchos árboles.

Se ocupa también el Sr. Sánchez de Toca en el estudio del nuevo alcantarillado y en la formación de un proyecto de nuevas ordenanzas municipales en consonancia con las modificaciones que han experimentado las diferentes barriadas de Madrid y con las necesidades del vecindario.

Otros proyectos

Entre los varios proyectos que tiene en estudio el alcalde figura el saneamiento de la parte Sur de Madrid, convirtiéndolo al efecto la dehesa de Arganzuela en un hermoso parque, limpio y dotado de muchos árboles.

Se ocupa también el Sr. Sánchez de Toca en el estudio del nuevo alcantarillado y en la formación de un proyecto de nuevas ordenanzas municipales en consonancia con las modificaciones que han experimentado las diferentes barriadas de Madrid y con las necesidades del vecindario.

TORMENTA

Noticias oficiales anuncian que en Caravaca (Murcia) ha descargado una tormenta que ha destruido los campos y ocasionado grandes pérdidas.

FERIAS Y FIESTAS

En Malagón. Mañana comenzarán en esta población las fiestas organizadas con motivo de la celebración de la feria.

Entre los festejos figuran iluminaciones, fuegos artificiales, dianas, limosnas a los pobres, función cívico-religiosa, ofertorio, procesión del Cristo del Espíritu Santo, baile de sociedad, conciertos musicales, capeas de novillos-toros, cuecas, carreras de hombres en sacos, elevación de globos, etc. La feria promete estar muy animada.

En Santa Olaya

En los días 16, 17 y 18 del presente se celebrará en Santa Olaya una feria de ganados, para la cual cede gratis pastos y abrevaderos abundantes el Ayuntamiento.

Durante los citados días, entre los numerosos festejos que se celebrarán, figurarán los siguientes:

Inauguración del alumbrado eléctrico, dianas, conciertos, teatro, variedades, corridas de novillos los tres días, cuecas, elevación de globos y balles públicos y de sociedad.

En Calatorao

El Ayuntamiento y la comisión organizadora de esta población, han dispuesto tenga lugar un mercado de abastos de ganado mular, caballar, asnal, vacuno y lanar, en los días 13 al 16 inclusive del actual mes de Septiembre, y coincidiendo con las populares y tradicionales fiestas del Santo Cristo.

Para mayor brillantez de la feria se han organizado diversos festejos, consistentes en solemnes fiestas religiosas, fuegos artificiales, conciertos, festival de la Jota, carreras, balles, teatros, etc.

SUCESOS

Captura importante.—Por el gobernador civil de Ciudad Real ha sido puesto a disposición del de Madrid, quien a su vez la ha verificado al Juzgado de guardia, un sujeto llamado Ricardo Marín, y otros dos individuos más, por supuestos robo cometido en la Dirección de la Dauda pública en el mes de Mayo último, por valor de 90.000 pesetas, en títulos.

Al Juzgado del Centro, que es el que instruye diligencias sumariales a raíz del suceso, corresponde proseguir las actuaciones.

BANCO DE ESPAÑA

Hasta el día 20 de Octubre próximo, a las dos de la tarde, se admitirán en la secretaría del Banco proposiciones para el suministro de Cok de pisa inglés de llama larga y leña de pisa para el consumo del año en este establecimiento.

El pliego de condiciones para el concurso estará de manifiesto en la misma secretaría, Negociado de Conservaduría, desde esta fecha.

Madrid 10 de Septiembre de 1907.—El vicesecretario, Francisco Belda.

Precios de productos agrícolas españoles

Acacias: los 100 kilos, Borjas, de 120 a 125; Aragón, de 125 a 135 francos. Alcañanes: de 60 a 62 francos los 100 kilos; arbolizados, de 52 a 53; en entrepó, de 32 a 34; bastardos, de 26 a 27; en bruto, de 26 a 27; rojos, de 24 a 26 francos. Añil: de 15 a 25; ordinario, de 25 a 35 francos; fino, de 30 a 35; de 10 a 15 francos. Alfalfa: de 9 a 10 francos; alfalfa, de 9 a 10 francos; de 5 a 6; salvados, de 10 a 14 francos. Arroz: peras, de 20 a 30 francos; melocotones, de 30 a 50; tomates, de 25 a 35; limones, de 30 a 40 francos el mil; manzanas, de 40 a 50 francos. Frutos secos y semillas: Almonds de Alicante, de 245 a 250 francos; de Mallorca, de 250 a 260 francos.

VIDA TEATRAL

APOLO.—Mañana, en la sección correspondiente a las siete de la tarde, se pondrá en escena, a petición de numeroso público que así lo solicita, la popular revista de gran espectáculo, titulada *Cómicografía Nacional*, que con tan extraordinario éxito se viene representando en este teatro.

EL MOVIMIENTO DE FORASTEROS

El marqués de Vadillo ha circulado una orden para que, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 27 de Noviembre de 1898, a partir del 15 del corriente mes se sustituyan por papeletas individuales las colectivas que tenían obligación de remitir diariamente a los comisarios de Vigilancia los dueños de fondas, hoteles, hospederías y casas de dormir.

También deberán éstos pasar relación sencilla de los viajeros que salgan cada día, expresando el punto a donde se dirigen.

Si el forastero se negare a facilitar los datos para llenar las casillas del parte impreso, se dará cuenta de ello a las autoridades para el correctivo consiguiente.

NOTAS MUNICIPALES

El impuesto sobre todos. Hasta el día 30 del presente mes se ha señalado para la recaudación voluntaria del impuesto sobre todos y cortinas correspondiente al año actual, cuyos recibos podrán hacer efectivos los interesados en los domicilios de los recaudadores siguientes:

- D. Vicente Franco Pérez, Espejo, núm. 4 para los distritos del Centro, Hospital y Buenavista. D. Alfonso González Belandier, Carranza, número 22, para los de Chamberí, Latina, Palacio y Universidad. D. Félix López Arías, San Carlos, núm. 4, para los del Congreso, Hospital é Iclusa. Los contribuyentes que durante el plazo voluntario no hayan satisfecho sus cuotas respectivas, lo harán por la vía de apremio en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

El Matadero

Para el próximo mes de Octubre comenzará en el Matadero el nuevo régimen, consistente en la supresión de todas cuantas grabeas y recargos abusivos venían haciendo pagar a los dueños de reses los infelices intermedarios que se lucraban a bien poca costa.

Acercos de los terrenos en que se haya de construir el nuevo Matadero, el Sr. Sánchez de Toca tiene el propósito de que se hallen bastante aljados del actual, fuera del radio de acción de los bolines improvisados en determinadas tabernas de la calle de Toledo, donde se imponen los precios que se ha de ofrecer por las reses que llegan al Matadero.

La conducción de carnes

Han quedado expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de la conducción de carnes muertas desde el Matadero a las carnicerías, en coches automóviles.

255; con cáscara, de Tarragona (mollar), de 105 a 110; avellanas de Tarragona, con cáscara, de 70 a 75 francos; pasa de Málaga, de 11 a 13 francos la caja de 10 kilos; de Dania, de 58 a 60 francos los 100 kilos; higos, de 30 a 32; piñones, de 140 a 145 anís de Málaga, de 85 a 90; alpiste, de 20 a 22 francos.

Legumbres (verdes y secas): cebollas, de 20 a 22; ejes, de 15 a 20; patatas, de 6 a 8; lentejas, de 25 a 26; judías, de 20 a 35 francos.

Varios: Azúcar, de 85 a 90 francos el kilo; plomo molido, dúlos, de 60 a 70 francos los 100 kilos; haces, de 26 a 35 francos; el grado de ácido tartárico, de 1'10 a 1'20; tártaro bruto, de 60 a 90; el grado de bitartrato, de 1.30 a 1'40 francos.

Ha fallecido el Sr. D. Marcelino Díaz Menéndez, p'dra político de nuestro querido compañero de redacción D. Manuel Trullas.

El entierro, que se ha verificado esta tarde, se ha visto muy concurrido, atestiguando las numerosas simpatías que el difunto disfrutaba.

A toda la familia doliente, y con especialidad al Sr. Trullas, enviamos nuestro sincero pésame.

Pagos de

The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

PESETAS ORO 2.917.955.119/61

PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA

Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 30 de Junio de 1907... 55.692.703/47

En Agosto último ha verificado además los siguientes pagos:

Por dividendos y acumulaciones vencidas... 87.194/00

Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos... 51.275/79

Por devoluciones... 220.85/00

Total de lo pagado desde 1882... 56.052.025/16

Madrid 9 de Septiembre de 1907.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El contable, Francisco González.

Por real decreto del ministerio de Gracia y Justicia se ha prorrogado hasta el día 30 del actual el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el cuerpo de Aspirantes a la Judicatura.

El ministro de la Gobernación ha acordado ampliar el número de plazas de aspirantes en el cuerpo de Correos a todos los aprobados en las últimas oposiciones, en atención a que este beneficio solamente alcanza a 80 y que el plazo de preparación para los ejercicios ha sido menor que otras veces.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—11 de Septiembre de 1907. Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

—Otro prorrogando hasta el día 30 del actual el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

—Otro de Indulto. Guerra.—Reales decretos de personal.

—Otro indemnizando de la pena de muerte impuesta al guardia civil Angel Paridans Sánchez y al soldado de Artillería Casiano Basallo Montesino.

—Real orden reconstituyendo el estado relativo al replanteamiento general del contingente, cambianlo entre sí las bases de cinco de las Casas de reclutamiento de Huelva y Valverde del Camino.

Gobernación.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos.

—Otro reorganizando la policía gubernativa de Madrid.

—Otro disponiendo que terminado el plazo de concesión de las redes telefónicas urbanas podrá el ministro de la Gobernación acordar su anuncio pública subasta para conceder la explotación de las mismas por término de quince años.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo se anuncie a oposición cuatro plazas de oficiales de cuarto grado, vacantes en el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Fomento.—Reales decretos de personal.

—Real orden aprobando el nuevo contador de Electricidad, sistema Aron, presentado por D. Leopoldo Ferrand.

FOLLETÍN DE EL CORREO

HISTORIA DE UN AHORCADO

gigarró, lo encendió, y después de haber empezado a fumar, dijo con calma:

—¿Por qué queréis que os ahorque? Es cierto que deberíais serlo hace mucho tiempo, a menos que todos los periódicos de la Georgia, de Alabama y de Mississippi hayan espantosamente calumniado. Pero esto tuvo lugar en los Estados Unidos. Aquí estamos en Tejas, bajo el régimen de las leyes mejicanas. Con tal que nada hagáis aquí, lo que habéis hecho allá no nos concierne. Cuando no hay acusador, no hay juez.

—Pero hay un acusador—replicó Bob con voz baja y estremecido.

—¿Un acusador? ¿en dónde está?—preguntó el juez mirándole.

—¿En dónde está?—murmuró Bob.—¿En dónde está?—repitió mirando alternativamente al juez y a mí.—Luego añadió de repente, como un hombre que recuerda lo que se debe a sí mismo:—Haced salir al negro, señor. Lo que tiene que decir un ciudadano no debe ser oído por orejas negras.

—¿Salid, Ptolý!—dijo el juez.

Luego, volviéndose de nuevo hacia Bob:

—Ahora decid lo que tenéis que decir ó lo que queréis. Pero os advierto que nadie os obliga a hacerlo; os escucho por pura benevolencia, pues hoy es domingo.

—Lo sé—murmuró Bob.—Lo sé, señor; pero no tengo reposo. He probado todos los medios. He ido hasta a San Felipe de Austin; he subido hasta Anahuac; pero de nada me ha servido todo eso. Por todas partes donde voy

me sigue el espectro y me obliga a volver debajo del Patriarca.

—¿Debajo del Patriarca!—exclamó el juez.

—Sí, debajo del Patriarca. ¿Conocéis el Patriarca, cerca del vado del Jacinto?

—Lo sé, lo sé. ¿y qué es lo que os obliga a ir debajo del Patriarca?

—¿Qué es lo que me obliga? murmuró Bob, hablando consigo mismo.—¿Qué es lo que obliga a un hombre que...?

—¿A un hombre que?—preguntó vivamente el juez.

—Pues bien!—prosiguió Bob, siempre en voz baja.—Es aquel que... aquel que está allá... debajo del Patriarca, y que yo he...

—¿Que vos habéis?—preguntó el juez.

—¿Que he asesinado!—dijo Bob con un esfuerzo convulsivo, acompañado de un movimiento de impaciencia.

—¿Que vos habéis asesinado!—exclamó el juez con tono más enérgico y también más severo.—¿Vos?

—Sí, yo—replicó Bob enojado.—¿Por qué no me dejáis hablar? Siempre me interrumpís.

—¿Olvidáis con quién estáis hablando, Bob?—dijo el juez con tono tan altanero y, sin embargo, tan tranquilo, que me pareció completamente contrario a la naturaleza.—Jamás he oído tratar de un asesinado de esta manera.

Yo redoblé mi atonación; quizás la excitación enfermiza de mis sentidos me engañaba. Tal vez se trataba de algunos osos ó de alguna pantera, muertos por casualidad. Creí por un instante que era así, pues el rostro del juez no demostró la más ligera emoción. Bob, por el contrario, ¡qué ansiedad! ¡qué desesperación! ¡qué inquietud, con qué repugnancia se dejaba en cierto modo arrancar esta confesión, a la cual parecía al mismo tiempo empujado

por las furias vengadoras! ¡de qué espantosas torturas era víctima sus ojos miraban acá y acullá, luego se fijaban de repente como si se hubiese levantado un espectro delante de él.

—Sin embargo el juez, que continuaba fumando tranquilamente, leyó sin duda en mi semblante mis pensamientos; porque, después de haberme contemplado un instante, me dijo con sonrisa sarcástica:

—Extranjero, si esperáis encontrar aquí la buena compañía, como se dice en vuestro país, probablemente os desengañaréis más pronto de lo que hubierais deseado. Aquí no tenemos vuestros hermosos caballeros de New-York y de Boston, y no por eso nos encontramos peor. Aún trascurrirá algún tiempo, Dios mediante, antes que vuestras gentes como el *faut* de New-York, de Londres y de París vengán a enseñarnos sus maneras que, con todo, no valen tal vez más que las del pobre diablo que tenemos delante. Los diablos no son más negros en este país, ni en el vuestro los ángeles más blancos, de lo que quieren pintarlos. Aquí tendréis ocasión de entrar en conocimiento con una filosofía diferente de la que habéis aprendido en los libros.

Luego, volviéndose friamente hacia Bob, dijo:

—Veamos entre los dos. Supongo que todo esto no es más que uno de vuestros accesos de mal humor.

Bob meneó la cabeza. El juez le miró un instante con aire severo; luego prosiguió con tono confidencial y amigoso:

—¿Debajo del Patriarca, decís? ¿Y cómo se encuentra allá, debajo del Patriarca?

—Porque yo le he arrastrado hasta allí, y creo que allí le enterré—respondió Bob.

—¿Vos le habéis arrastrado hasta allá! ¿Y

cómo se explica que vos le hayáis arrastrado hasta allá?

—Porque no podía absolutamente ir él solo, con más de media docena de balas en el cuerpo.

—¿Y sólo vos, Bob, quien le metió esa media docena de balas en el cuerpo? Si eso lo hubierais hecho a Johnny, hubierais prestado un servicio al país y nos hubierais ahorrado una cuerda.

Bob meneó la cabeza.

—No, no era Johnny; pero escuchadme hasta el fin. Vos sabéis que hoy hace diez días que me entregasteis veinte dollars cincuenta...

—Es cierto, Bob! Veinte dollars cincuenta centes, y hasta os aconsejé que me dejáseis este dinero en depósito, hasta haber recaído algunos centenares de dollars, para poder comprar un pedazo de tierra; pero de nada sirve hablar de esto.

—¡No!—interrumpió Bob.—De nada sirve! El diablo me empuja siempre; he resuelto poseerme, y siempre es él quien me tienta. Quería, pues, ir a San Felipe para probar mi suerte con los mejicanos, y al mismo tiempo para consultar al doctor...

—¿Al doctor? ¿Necesitáis al doctor? Hace mucho tiempo que estaríais libre de calentura, si os hubierais abstenido de beber durante quince días; las calenturas no son tan tenaces en esta país. Pero es un mal arralgado en vos, Bob. Sois incorregible; y luego vuestras relaciones con ese maldito Johnny... Pero pronto remediaremos este mal; todo el vecindario está conforme respecto a eso. ¿Y habíais partido para San Felipe, decís?

—Sí; y andando, el diablo, ó mi mala estrella, pues no debía ser sino el uno ó la otra, me hicieron pasar por delante de la casa de Johnny. Necesitaba refrescar, ciertamente, pero no tenía intención de apesarme. Sin embargo, he

aquí que mirando en el interior de la cabaña, á través de la ventana, vi un hombre sentado á la mesa delante de un buen plato de beefsteaks y patatas, con un vaso de grog á su lado.

Esta vista me abrió el apetito, pero no quería sin embargo bajar.</

Información telegráfica

EXTRANJERO

Los librepensadores

Praga 10. El Congreso del Libro Pensamiento ha aprobado una moción del delegado español Sr. Ferrer, en la que se pide la libertad de Nakons, Mata e Ibarra.

Boda de príncipes

París 10. Anuncia Le Figaro que en el próximo mes de Noviembre se celebrará en Inglaterra el matrimonio del Príncipe D. Carlos de Borbón con la Princesa Luisa de Orleans.

Reos ejecutados

Londres 10. Un despacho de Méjico comunica que los procesados a muerte Moras y Morales, que habían sido condenados a muerte por el asesinato del presidente de la República de Guatemala, han sido ejecutados.

Japoneses y americanos

Nueva York 10. Un despacho de Otawa comunica que la prensa del Canadá condena la agresión de que han sido víctimas los japoneses en Vancouver.

Los chinos y japoneses

Vancouver 10. Los chinos y japoneses han abandonado el trabajo y se aprestan a la defensa. Los americanos por su parte se preparan a atacar furiosamente a los nipones.

La huelga de Amberos

París 10. Un despacho de Amberos comunica que en uno de los mítines celebrados hoy, un jefe socialista dijo que prevalece la solución de la huelga para el domingo y que triunfarán los dockers.

Judíos atacados

Londres 11. Según noticias recibidas de Braila (Rumanía), un grupo de malhechores ha atacado el barrio judío de Kichinev (Rusia) saqueando las casas y tiendas, matando e hirviendo a los habitantes.

Accidente automovilista

Forlì (Italia 11. El príncipe austriaco Viveschi, que vive en Florencia, y su chauffeur han muerto hoy víctimas de un accidente de automóvil.

PROVINCIAS

De Barcelona

Vapor incendiado

Barcelona 11. Anoche, a las doce, se declaró un incendio a bordo del vapor Cabo San Antonio, que acababa de llegar a este puerto procedente de Marsella.

La tripulación y los bomberos, así como la marinería de otros buques, trabajan incesantemente para extinguir el siniestro.

Las causas de éste y su importancia todavía se desconocen. Los reflectores del Ministro Centeno alumbran al San Antonio.

Un inmenso gentío acude al muelle de Balears, en donde está amarrado el buque de referencia.

Extinción de un incendio.—El general March.—Otras noticias. Barcelona 11 (4 1/2 t.). Esta mañana quedaron arrojados los bomberos del Cabo de San Antonio, retirándose los bomberos y la dotación de la fragata chilena Ministro Centeno, que colaboró a la extinción del incendio.

Ahora se extrae el agua de las bodegas con poderosas bombas. Las pérdidas son de gran consideración, pues se han quemado muchas balas de algodón y gran cantidad de cortiza de coco.

El caso no sufrirá desperfecto alguno. Procedente de Mallorca ha llegado el teniente general March.

Desde primeras horas de la mañana numerosos grupos han depositado coronas en la estatua de Rafael Casanovas y en mástil colocado ad hoc. Se tomaron algunas precauciones, disolviendo esta tarde la Guardia civil algunos grupos.

Los disidentes protestaron ante el alcalde, el cual les dijo que no podía contravenir las órdenes gubernativas.

La misa celebrada en la Iglesia de Santos Justo y Pastor, ha estado concurridísima.

A bordo de la Ministro Centeno se está celebrando una recepción.

Mañana obsequia el Ayuntamiento a la oficialidad con una jira en el Tibidabo.—Mencheta.

Noticias varias

Regalo al Sr. Canalejas

El Ferrol 10. Se ha celebrado una reunión en la Cámara de Comercio, habiendo asistido a ella personalidades de todos los partidos.

Se acordó iniciar una suscripción popular para regalar al Sr. Canalejas unos amplios terrenos cerca del mar, para que pueda construir un chalet que le sirva de residencia veraniega.

Para la construcción del chalet se admitirá el concurso del pueblo en cuotas de cinco céntimos. Entre los reunidos en la Cámara de Comercio se recudaron en un momento muy duros.

El ministro de Marina Bilbao 11. Ayer salió en el expreso para Madrid el ministro de Marina.

En la estación despidieron al Sr. Ferrándiz las autoridades y los jefes y oficiales del ejército y la armada, tributándole los honores correspondientes a una comisión de infantería.

Contra Salmerón La Coruña 11. Anoche se ha celebrado en esta capital una Asamblea republicana, en la que se discutió la forma en que se ha de recibir al Sr. Salmerón en su visita a La Coruña para hacer propaganda de la Solidaridad.

Después de daras lecturas de la carta en la que anuncia su viaje el Sr. Salmerón, se entabó un amplio debate, en el que la mayoría protestó de la actitud del Sr. Salmerón.

Tales fueron los ataques, que hasta se habló de dispensar al Sr. Salmerón una acogida bastante desagradable.

EL CORREO REDACCION ADMINISTRACION Libertad, 29 DE FOMENTO

Hoy han estado a despedirse del ministro de Fomento los ingenieros Sres. Nicolau y Putg, comisionados por el ministro para representar a España en el Congreso de aguas subterráneas y sistemas de irrigaciones, que va a celebrarse en New-York.

También estudiarán los grandes embalses para riego que existen en los Estados Unidos.

El Sr. González Besada ha recibido hoy gran número de telegramas de Galdú, felicitándole por la publicación en la Gaceta del tercer concurso para las obras de aquel puerto.

En breve se publicará en la Gaceta una real orden de Fomento, convocando a un concurso de planos con destino a la construcción del nuevo «Puerto Verde», que ha de unir la Florida con la carretera de la Coruña, y ha de dar facilidades para la comunicación del paso de Rosales con el de la Florida.

El director general de Agricultura, en representación del ministro de Fomento, sairá mañana a pasado mañana para Salamanca, con objeto de visitar la Exposición Agrícola e Industrial que allí se celebra.

Los autores dramáticos y el "trust" teatral en Italia

Entre la Sociedad de autores dramáticos italianos y un trust teatral, organizado por los hermanos Chiarrella, ha surgido un conflicto que está siendo objeto de la atención pública en Italia desde hace algún tiempo.

Sabido es que en Italia, excepción hecha del teatro Argentino de Roma, el resto de las compañías que allí actúan no son estables, sino que están continuamente viajando, trasladándose de ciudad en ciudad y llevando consigo el decorado, vestuario, etcétera. Consecuencia de dicha inestabilidad es que la administración en dichas compañías sea en extremo complicada; y si a ello se añade que la mayor parte de los directores italianos, como acontece con Novelli, Zaccanti, la Duse, la Grammatico, Marchetti, etc., son al mismo tiempo los primeros actores de su compañía, se comprende la pesada labor que sobre estos pesa en sus frecuentes excursiones artísticas.

Para obviar este inconveniente y facilitar los viajes de las compañías dramáticas, la organización de sus tournées, la distribución del repertorio, la preparación de la distribución y la realización de las demás operaciones administrativas, los hermanos Chiarrella idearon reunir en una especie de asociación siete de las principales compañías italianas.

Esta unión, además de las ventajas ya indicadas, permitiría, como consecuencia del mayor capital disponible, conceder un espacio más amplio a las obras atrevidas e innovadoras de los jóvenes autores, que no eran fácilmente representadas por las compañías aisladas y no proporcionarían beneficios.

Los hermanos Chiarrella han llevado a la práctica sus propósitos, creando una Asociación teatral compuesta de siete compañías dramáticas de las más notables de Italia: las de la Mariani, la Grammatico, Armate Zaccanti, Armate Novelli, Virgilio Tullii, Calabresi y Sichel Gall.

La Sociedad de autores dramáticos, que reside en Milán, ha comenzado a combatir a la nueva Asociación, en la que ha visto un trust teatral perjudicial a sus intereses, y su presidente, el notable dramaturgo Marco Praga, ha hecho público el acuerdo de la Sociedad de retirar a las siete compañías asociadas las obras pertenecientes al

repertorio confiado a su cargo. L. S. Chiarrella por su parte, ha publicado en la prensa las obras nuevas y los autores con que cuentan para sus próximas campañas teatrales.

El gran número de obras de autores franceses que se representan en Italia hace que éstos se sientan también interesados en la desavenencia surgida.

Al lado de la Sociedad de autores italianos se han colocado dramaturgos de tanta talla como Sardou, Donnay, Mirabeau, Weber, Gaultier, Balthus, Barnstein, Abel Hermant, Fabre, Tristan, Bernard, Brieux, Hervieu, Gandillot, Wolff, etcétera.

Por el contrario, Hennequin, Mirbau, de Porto Riche, Lavedan, Capus, Mitchell, Henriot, Courteline, Marguerite, de Waleffe, Landay, Valdir, de Fiers, de Gaillet, Peter, Gualches, Forest, Soulier, Feydeau y otros han prometido dar sus obras al trust de los Sres. Chiarrella.

Estos cuentan también con las producciones de autores tan famosos como Gabriele d'Annunzio, Vicenzo Morelli, Tustoni, Bartolazzi, Oriani y otros.

Se ignora si en el conflicto pendiente llegarán a un acuerdo las entidades interesadas y de quién será el triunfo si la desavenencia continúa.

En cuanto al público—dice La Tribuna—que es el mayor coeficiente de la vida teatral, permanece ajeno a estas luchas intestinas, y piensa seguramente que asistirá al teatro cuando el espectáculo le interese, sin preocuparse de lo que ocurra entre bastidores.

El bandolerismo en Andalucía La prensa de Sevilla dice: «El gobernador civil ha celebrado una larga conferencia con el coronel de la Guardia civil señor Barrera, y capitán de la zona de Edja D. José González.

En la reunión parece que se habló de la orden recibida del ministro de la Gobernación, de no retirar la fuerza de la Guardia civil concentrada en la zona del bandolerismo, en vista de haber hecho un acto de presencia en la provincia de Córdoba una partida de bandoleros capitaneada por el bandido Hebecca.»

Las maniobras militares El próximo domingo saldrá de Madrid con dirección a Bóveda (Galicia) todo el personal de Estado Mayor Central que ha de asistir a las maniobras.

Por la mañana, en un tren militar, saldrán los jefes, oficiales y ordenanzas con todo el material de automóviles, sanidad, telegrafía, etc., y los caballos.

Por la noche marcharán el primero y segundo jefe del Estado Mayor Central, generales Maritegui y Suárez Inclán.

EL MINISTRO DE MARINA Esta mañana, a las siete, llegó el ministro de Marina, procedente de Bilbao.

En la estación le esperaban el subsecretario, general Ferrer, jefes del ministerio y muchos generales, jefes y oficiales de la Armada.

El Sr. Ferrándiz conferenció con el subsecretario, y se marchó a su domicilio para descansar.

Al mediodía fué el ministro a su despacho oficial, donde recibió a los periodistas, mostrándoles sumamente satisfecho de su estancia en la capitanía de Vizcaya y sobre todo del entusiasta recibimiento hecho al Rey por el pueblo bilbaíno.

También ha tenido el general Ferrándiz grandes elogios para la industria de Bilbao, cuya importancia ha podido apreciar en las visitas realizadas a las distintas fábricas.

Balace del día Esta mañana, en San Sebastián el doctor Moure ha practicado a S. M. el Rey una ligera operación en las fosas nasales.

La operación fué realizada con éxito satisfactorio, y reviste tan escasa importancia, que poco después de operado, pudo D. Alfonso presenciar las regatas desde la terraza del Palacio Real.

Además del real decreto reorganizando la policía en Madrid, publica hoy la Gaceta otros dos de gran importancia, reformando uno sustancialmente el reglamento del del cuerpo de Telégrafos y unificando las escalas y disponiendo el otro que las concesiones de las redes telefónicas urbanas se hagan por subasta, adjudicándose a quien ofrezca más reducidas las tarifas para el público.

Esta mañana ha conferenciado con el ministro de la Gobernación el presidente de la Junta Central del Censo para dar cuenta de los acuerdos ayer adoptados en la primera reunión celebrada por dicha Junta.

Esta se ha reunido nuevamente a las tres de la tarde de hoy para comenzar el estudio de las consultas pendientes.

Según noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación ha quedado solucionada la huelga de obreros del puerto de Alicante, mediante a haber llegado a un acuerdo obreros y patronos.

El ministro de la Gobernación, en vista del parte comunicado del subdelegado de Medicina de Andújar, de existir cuatro personas atacadas de lepra en aquella población, ha telegrafado al gobernador de Jaén, recordándole las prescripciones sanitarias que rigen sobre la materia.

Además, el Sr. La Cierva ha manifestado que en breve dispondrá de una visita de inspección al sanatorio de Fendillas (Alicante) para los leproso.

El edificio es, según el ministro, magnífico y reúne las condiciones que la ciencia moderna aconseja para el servicio a que se destina.

La Sociedad Aguas sulfurosas y sulfúricas artificiales (Ozaga, 1, duplicado), recueta al público que sus procedimientos para obtener aguas sulfurosas potables y perfectamente similares de las naturales, han sido inventados por el catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, señor Muñoz del Castillo, y tienen privilegios por veinte años, que sólo este balneario está autorizado para usar.

Jarabe de Heroína (BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga

Acceptado con predilección por la clase médica, por su especial y armoniosa combinación balsámico-sedante, proporciona el más agradable y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, tos, ronquera, fatiga y expectoración consiguiente, preservando de la infección tuberculosa.

Frascos, 3 ptas. Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del día 9 de Septiembre de 1907

ACCIONES Banco Hispano-Colonial..... 163'65

Compañía de Tabacos de Filipinas..... 81'00

Compañía Tratatántica..... 30'00

Ferrocarril Orense a Vigo..... 24'20

Sociedad Hullera Española..... 118'00

Compañía de cerillas y fósforos..... 268'00

BOLSA DE BILBAO Cotización del día 9 de Septiembre de 1907

ACCIONES Banco de Bilbao..... 000'00

Banco de Vizcaya..... 234'00

Crédito de la Unión Minera..... 373'00

Sociedad general de Industria y Comercio..... 151'50

Hidroeléctrica Ibérica..... 103'50

Unión Resinera Española..... 152'00

Minas de Villadodríd..... 165'00

» Sierra Menara..... 000'00

» Sierra Almagrera..... 117'50

EL TIEMPO El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marca hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 18° sobre 0.

A las doce de la tarde, 26° sobre 0.

A las cuatro, 24° sobre 0.

La máxima fué de 23° sobre 0.

La mínima de 13° sobre 0.

El barómetro marca 710 mm.—Variable.

LIBROS NUEVOS Obras completas de D. Juan Valera

El principal objeto de esta publicación es dar unidad a los escritos de D. Juan Valera, substituyendo las múltiples y diversas ediciones que hoy existen, por una sola y uniforme, enriquecida con varios trabajos inéditos y otros no coleccionados que han visto la luz en folletos, revistas y periódicos, desconocidos para la mayor parte de la presente regeneración.

Formará varios grupos clasificados por materias (discursos, novelas, cuentos, teatro, poesías, correspondencia, crítica política y literaria, etc.), componiendo un total aproximadamente de 40 vo-

lúmenes en 8.°, que se publicarán sucesivamente al precio uniforme de tres pesetas cada uno. Publicados.—Tomo I: Discursos académicos.—Tomo II: Doña Luz.—Tomo III: Pepita Jiménez.—Tomo IV: Las ilusiones del doctor Faustino.—Tomo V: El Comendador Mendoza.—Tomo VI: Posarse de listo.—Tomo VII: Juantita la larga.—Tomo VIII: Genio y figura.—Tomo IX: Morsamor.—Tomo X: Dafnis y Cloe.—Lejendias del antiguo Oriente.

CHARADA —No tolero los insultos. —Si nadie te una dos cuartos. —Me has llamado tercia cuarta, según me dijo la Patro. —Precisamente hace un siglo lo menos que no la veo. —Dispénsame el soy franca, pero eso no te lo creo. Ayer hablaste con ella y te oyó decir Perico: Patro: primera segunda a la tres dos el borrico. —Si te han lavado dinero, te engañaron, eso es grillo... Una segunda tres cuarta, es de Burgos y gran villa. L. Fernandez Rodriguez.

(La solución mañana.) Solución a la charada anterior CA BE ZUB LA

CULTOS Banto de mañana.—Santos Leoncio, Valeriano, Macario, Teodoro y Tacio, mártires; Juvenio, Obispo, y el Beato Tomás del Espíritu Santo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las Siervas de María (Chambari), donde a las nueve y media habrá misa solemne, y por la tarde sigue la novena al Dulcísimo Nombre de María, predicando D. José Troncoso.

En la Catedral misa de renovación de las Sagradas Formas a las nueve.

En San Millán continúa la novena a Nuestra Señora de Guadalupe, predicando por la tarde después del rosario D. Angel Lizaso.

En el Buen Suceso 11. la de su Titular y será orador el R. Gumerindo García.

En la V. O. T. de San Francisco de la de San Francisco de Asís, predicando por la tarde el señor Barbaño.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, Reparadoras, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

En la Iglesia de María Auxiliadora misa cantada a las diez en la que predicará el señor rector.

En Jesús misa cantada a las diez, y por la tarde ejercicios con sermón que predicará un P. Capuchino.

En la parroquia del Salvador y San Nicolás, San Luis, Jerónimas del Corpus Christi, San Fermín y asilo de San Rafael, se hará el ejercicio del Via Crucis al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en San Andrés, San Ildefonso e Escuelas Pías de San Fernando.

Funciones para mañana APOLO.—A las 7.—Cinematógrafo nacional.—A las 8 3/4.—La suerte loca.—A las 10.—La mala sombra.—A las 11 1/4.—Cinematógrafo nacional.

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth).—Cavallería rústica.—A las 8 3/4.—La rabalera.—A las 10.—Los veteranos.—A las 11 1/4.—Bohemios.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chirca).—A las 7.—(Sección vermouth).—La brocha gorda (reformada).—A las 8 3/4.—El pipilo.—A las 10.—La Puerta del Sol.—A las 11 1/4.—(Que se va a cerrar con los completos de las doce y media.)

ESLAVA.—A las 7.—(Sección vermouth).—La conquista del marido.—Apaga y vámonos.—A las 8 3/4.—La hostería del Laurel.—A las 10.—Venus Sión (reformada).—A las 11 1/4.—La conquista del marido.—Apaga y vámonos.

GRAN TEATRO.—A las 7.—(Sección vermouth).—A las 9 3/4 y a las 11.—No son Folet, Laurs Mariani, The Lyshpe's y toda la compañía acrobática, gimnástica, pantomimista y de variedades.

PARISE.—A las 9 1/2.—Función artística.—Debut de The Nicoletos.—El trio Stewarts.—Tuxin.—El sensacional domador Mr. Willy Peters con su colección de 17 feroces leones, tigres, perros y osos y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige Mr. William Parish.

Entrada general, 50 céntos. EXPOSICION DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abierta al público todos los días de 8 de la mañana a 1 de la tarde, y de 3 a 7 de la misma.—Entrada, por la mañana, 25 céntimos.—Por la tarde, 50.

Banda de música en el paseo central.—Cinematógrafo, restaurant, bars, sports, cervicería, horchatería, etc.

RECORREO SALAMANCA.—Ayla, 1, Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, sábados infantiles; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

SALON DE LA LATINA. (Calle de Toledo).—Gran variedad en películas.—Éxito colosal de los notables artistas Genes Duo, Mahatma, Rivas y Pay-Pay.—Sesiones desde las cinco de la tarde.

SALÓN MADRILEÑO (Atocha, 68).—Todos los días sesiones desde las cinco de la tarde.—Gran novedad en películas.—Éxito de Dictian and Sonia y Toreaky.

IMPRESA DE EL CORREO Pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado..... 775 000

Idem, fin corriente..... 700 000

Idem, fin próximo..... 000 000

Idem, fin diferido..... 168 500

Carpetas provisionales..... 0 000

Acciones del Banco de España..... 0 000

Idem del Banco Hipotecario..... 7 500

Idem de la Arrendataría de Tabacos..... 1 500

Azucareras.—Preferentes..... 15 000

Idem.—Ordinarias..... 00 000

Cédulas del Banco Hipotecario..... 30 000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, a la vista..... 75 000 a 14 20 0/0 premio

» » » » 150 000 a 14 15 0/0 »

» » » » 50 000 a 14 10 0/0 »

Total..... 275 000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, 2.000 a pesetas 28'72 una

Total..... 2.000

Después de la hora oficial

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 81'35.

—Fin del próximo, 07'00.—Barcelona, fin de mes, 81'31.—Fin próximo, 00'00.—Paris, 4 por 100 exterior, 91'87.—Renta francesa, 94'65.

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como base el último precio a que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre Paris, resulta que

100 francos (ptas. oro), equivalen a 114'10 ptas.

100 ptas. equivalen a 87'52 francos (pesetas oro).

Bolsa de Barcelona

Barcelona II (4 3/5 tarde).—Interior, 81'31.

—5 por 100 Amortizable, 000'00.—Notas, 81'15.

—Alicantes, 87'15.—Orense, 00'00.—Colonial, 00'00.

—Francos, 114'30.—Libras, 28'75.—Arsnes.

Bolsa de Paris

Paris II.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 91'80.—3 por 100 francés, 94'60.

Fabra.

Bolsa de Londres

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: exterior español, 91'25.—Fabra,

BOLSA

Cotización Oficial del 11 de Septiembre de 1907

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Después de la hora oficial.

PLAZA CELENQUE 1

Casa de esquina a la calle del Arsenal, se trasladó la Exposición de muebles de ebanistería y tapicería y se realizan con precios ventajosos todos los comedores, despachos y alcobas que hay en el almacén de la calle Peligros, 7, entrada Jardines, 40, de A. VALLEJO, fabricante. Talleres Paseo de San Vicente, 4.
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

LEY Y COMP.

Londres.—(S. en C.)—Hamburgo
VENTA EN COMISIÓN
de toda clase de frutos y productos canarios

Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interesa conoacer al exportador para el mejor éxito de su negocio.

Casa en Londres: 26 Neal Street Covent Garden London.
Casa en Hamburgo: Admiralty-Strasse, núm. 16.

ESTREÑIMIENTO! FRUTA JULIEN

LAXATIVA—REFRIGERANTE

Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce tentador y agradable que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la letericia, la bilis, las flemas, la plitua, la náuseas y gases. De venta en las principales farmacias.

Maquinaria DE TODAS CLASES

MAQUINARIA HARINERA PARA HACER PAN
APARATOS Y MOTORES A GAS FOSFOR
MOTORES A VIENTO COMPLETAMENTE PERFECCIONADOS
TUBERIA DE TODAS CLASES
PARA CONDUCCIONES DE AGUAS
PRESUPUESTOS GRATIS

Sperling & Williams, ingenieros

LONDRES
Apoderado: ALFRED WILLIAMS
Santa Cruz de Tenerife
Agente local: Antero Quevedo Hijos
Las Palmas de Gran Canaria

Exposición Internacional de 1875

MENTIÓN HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

ALBINA, POLVO DE FLORES, para blanquear el cutis.

ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas.

ALBEBIADA, pomada para dar brillantez a los cabellos, después de haberse aplicado la tintura.

Casa Dosnou, perfumista

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumarias y bazares



MAS VELOCES

que los caballos de carreras
NUEVEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS

SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES

A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Registrada, indicando cómo va colocado el espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZA, en la ERILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TRONCO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta frontal.—En el PROTOCAL DE ANAQUITA, idem.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el cuello del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del botecito de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

El mejor brillante para limpiar metales

es y será siempre

AMOR

Se vende en todas partes

Exigir AMOR, marca registrada

Fab. Lubzyski y C.ª Berlin N. O.

Pastillas vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales o lumbrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro a diez años.

El niño que se ve lavadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ciego y se atrasa en desarrollo.

Las curaciones consisten simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo si sobreviniera serios trastornos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y otros males.

¡Fortunadamente el socorro es completo y está a la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Capasinas Serafin de guayaco, e iodoforno y Capasinas Serafin de guayaco, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para las leucocías subcutáneas.

De venta en todas las buenas farmacias.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martín—Siemens.

Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens—Martín y Tropenas en las dimensiones normales para el comercio y construcciones.

Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Bresse para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalatas.

Cubos y baños galvanizados.

Lotería para fábricas de conservas.

Embases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Rafael Alfonso Y COMPAÑIA

304, Calzada del Principe Alfonso, 304

HABANA

Isla de Cuba.—Apartado Correos, 623

CABLE CRUZ

Fábrica de licores de todas clases con destilería a vapor.

Fábrica de sidras achampanadas y siropes.

Almacenes de almidón.

Importación en toda clase de vinos de mesa y generosos y en cuantos productos conciernen al ramo, con representación de acreditadas MARCAS extranjeras.

¡Cuidado con las falsificaciones!



Compañía Hamburguesa Sudamericana

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores corcos

Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,

Cap Ortegai, de 7.819 toneladas reg.,

que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa a

ERNST GEORGE SUCCS.

RUA DA PARTA, 8

Dirección telegráfica: George.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 23.º año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, Paris IX.º

Dirección telegráfica: ACHAMBURE PARIS

TURBINAS AMERICA

Para saites de todas las alturas y fuerzas

Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. Rta vertical ó horizontal.—Construcción portatransmisión.

Representante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 20 a 30 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otra sistema en uso.

Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 25 por 100 sus metas de la pieza admisión de agua, y han dado un ahorro medio de más del 30 por 100 de rendimiento entre la salida y la admisión de agua. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos a que se nos pruebe lo contrario.

Estas TURBINAS se instalan con poca refina, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, uso.—Gran resistencia en la marcha.

Se sirven los pedidos con gran rapidez.

Preguntar y estudiar gratis.—Unicos representantes en toda Europa:

Siemnet C.ª, 17, Rue du Louvre.

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.233 a Rudolf. Hesse, Hamburgo.

La pureza de la peptona CHAPOTEAUT es reconocida universalmente.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tanto a quien las pide con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos. También se reciben ESQUELAS de detención y aniversario.

Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517 MADRID

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, edemas, hinchamientos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1.30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.

TARIN, farmacéutico de primera clase.—3, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del edichico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

Universal como el sol

No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use al sin rival perfume

Agua de Florida

Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.

Cuidado con las falsificaciones!

PROFESOR

De 1.ª y 2.ª enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y a domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—Calle de Argensola, 2.ª Izquierda.

Agua Léchelle

HEMORRAGIA.—Se receta contra las fiebres, la diarrea, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarrros y la disentería.

En las casas donde hay buena administración nunca falta un bote.—A los ayuntamientos y propietarios 6 ptas. docena.

Droguería Lied, Triana.

Tabacos Palmeros

de la acreditada fábrica AFRICANA de D. Juan Cabrera Martín

Cigarrillos en gran variedad de vitolas en cajas y mazos. Picaduras y cigarrillos.

Depósito: Pérez Galdós, 10, Las Palmas.—De venta en las principales tabacquerías.

Mata ratas.

Pasta mata ratas, ratones, escurrajes, chinches, cucarachas y demás insectos.

En las casas donde hay buena administración nunca falta un bote.—A los ayuntamientos y propietarios 6 ptas. docena.

Droguería Lied, Triana.

Higiene

Cuidados de la boca

Empléense únicamente los

Elkair, Polvos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

de la Abadía de Soulac (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

Universal como el sol

No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use al sin rival perfume

Agua de Florida

Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.

Cuidado con las falsificaciones!

PROFESOR

De 1.ª y 2.ª enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y a domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—Calle de Argensola, 2.ª Izquierda.

Agua Léchelle

HEMORRAGIA.—Se receta contra las fiebres, la diarrea, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarrros y la disentería.

En las casas donde hay buena administración nunca falta un bote.—A los ayuntamientos y propietarios 6 ptas. docena.

Droguería Lied, Triana.

Tabacos Palmeros

de la acreditada fábrica AFRICANA de D. Juan Cabrera Martín

Cigarrillos en gran variedad de vitolas en cajas y mazos. Picaduras y cigarrillos.

Depósito: Pérez Galdós, 10, Las Palmas.—De venta en las principales tabacquerías.

Mata ratas.

Pasta mata ratas, ratones, escurrajes, chinches, cucarachas y demás insectos.

En las casas donde hay buena administración nunca falta un bote.—A los ayuntamientos y propietarios 6 ptas. docena.

Droguería Lied, Triana.

Fumador

DEBES COMPRAR si quieres conservar la salud EL PAPEL HIDALGUÍA LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en ONIZA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo.

Partido en todos los estancos, kioscos y fontaneros de café.

La mujer

que usa diario es el tocador EL PERFUMES UNIVERSALES TONICO ORIENTAL para el cabello, te da rá a más del placer que causa el uso de tan excelente y agradable preparación. La gran satisfacción de preservar su cutis y hermosear su belleza, dando así realce a sus atractivos personales. De venta en las principales farmacias y droguerías.

PASTA dentífrica Y VERDADERA AGUA de BOTOT

Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.233 a Rudolf. Hesse, Hamburgo.

La pureza de la peptona CHAPOTEAUT es reconocida universalmente.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tanto a quien las pide con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos. También se reciben ESQUELAS de detención y aniversario.

Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517 MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona; el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curipano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 14 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China; Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en las listas de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Caseros.—La atención que de estos servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos en su venta, como muestra, desean hacer los Exportadores.

Coches ligeros de 4 cilindros

CHASSIS

Tipo E 8-10 HP..... 5.500 francos

— C 12-14 HP..... 6.750

— H 16-20 HP..... 11.300

— K 25-35 HP..... 13.500

H. GUILLEMIN Y COMP.ª

INGENIEROS CONSTRUCTORES

12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)

FRANCIA

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)

Domicilio: VIENA XIII

Construcción de cables é hilos aislados